

## JUNTA DE ANDALUCIA

### Consejería de Fomento y Vivienda Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Córdoba

Núm. 6.803/2013

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

#### Notificaciones

Expediente: CO-01421/2013. Matrícula: 0379CKK. Titular: Frío Gradisal, S.L. Domicilio: Av. del Bronce, 34 Planta 1ª Puerta A. Co Postal: 04230. Municipio: Huerca de Almería. Provincia: Almería. Fecha de denuncia: 13 de febrero de 2013. Vía: A45. Punto Kilométrico: 6. Hora: 08:48. Hechos: Transporte de mercancías desde Las Torres de Cotillas hasta Córdoba careciendo del certificado de conformidad para el transporte de mercancías perecederas. \$\$\$ Transporta alimentos ultracogelados. Presenta justificación de haber pasado inspección ATP el 3-12-2012 pero carece del acta, tampoco se encuentra grabada la revisión en la placa descriptiva. Normas Infringidas: 140.26.2 Ley 16/87 197.26. Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00.

Expediente: CO-01534/2013. Matrícula: 6705CKF. Titular: Inazares LKW Mediterráneo S.L.U. Domicilio: Ascensión Rosell 9 Esc 2 3º F. Co Postal: 30400. Municipio: Caravaca de la Cruz. Provincia: Murcia. Fecha de denuncia: 22 de febrero de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 20:23. Hechos: Transporte de mercancías desde La Rinconada hasta Madrid utilizando un aparato tacógrafo que no funciona adecuadamente, por el estilete que graba la velocidad le señala por debajo de la línea base o km 0, verificando por tanto menos velocidad de la real. Se adjuntan discos jornadas 22 actual, 21 y 18 febrero 2013. Normas Infringidas: 141.5 Ley 16/87 198.5. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00.

Expediente: CO-01651/2013. Matrícula: 6247CGN. Titular: Transvisur 2009, S.L. Domicilio: Pol. El Calvario C/ Mimbres, Parc. 17. Co Postal: 23730. Municipio: Villanueva de la Reina. Provincia: Jaén. Fecha de denuncia: 6 de marzo de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 403. Hora: 23:40. Hechos: Transporte de mercancías desde Alcobendas hasta Sevilla no habiendo realizado el conductor las anotaciones en las hojas de registro del aparato tacógrafo, consistentes en la anotación en el anverso del disco disgrama del desplazamiento por parte del conductor entre las localidades de Andújar y Valdepeñas para hacerse cargo de un vehículo. \$\$\$ Se aporta como prueba discos diagramas de fechas 22 y 25 febrero 2013. Normas Infringidas: 141.8 Ley 16/87 198.8. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00.

Expediente: CO-01704/2013. Matrícula: 0606CLY. Titular: Muñoz Franco Mª Carmen. Domicilio: Plaza Mayor Málaga 2 - 4D. Co Postal: 18690. Municipio: Almuñécar. Provincia: Granada. Fecha de denuncia: 23 de marzo de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 09:05. Hechos: Transporte de mercancías desde Barcelona hasta Sevilla realizando transporte público de mercancías en vehículo pesado sin autorización por no haber realizado el visado reglamentario. \$\$\$ Fecha de baja por no visar el 30-04-2012. Transporta neumáticos. Normas Infringidas: 140.1.2 Ley

16/87 197.1.2. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.601,00.

Expediente: CO-01770/2013. Matrícula: 1374FYH. Titular: Varo Martín Construcciones y Contratas S.L. Domicilio: Cataluña Parque Empresarial P 4 Vial 21-24. Co Postal: 29200. Municipio: Antequera. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 15 de marzo de 2013. Vía: A45. Punto Kilométrico: 81. Hora: 16:46. Hechos: Transporte de mercancías desde Benamejí hasta Antequera realizando transporte privado de mercancías en vehículo pesado sin autorización por no haber realizado el visado reglamentario. \$\$\$ Transporta arena, consultado terminal DGTT autorización de baja por no visar desde el 31-03-2009. Normas Infringidas: 141.13 Ley 16/87 198.13. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-01788/2013. Matrícula: M-5499-UM. Titular: Lerma Mulas, Jesús Ángel. Domicilio: Méndez Núñez, 62 Bj. Co Postal: 37006. Municipio: Salamanca. Provincia: Salamanca. Fecha de denuncia: 22 de marzo de 2013. Vía: A318. Punto Kilométrico: 38,4. Hora: 17:31. Hechos: Transporte de mercancías desde Lucena hasta Puente Genil realizando un servicio privado complementario de mercancías careciendo del certificado de aptitud profesional cap. \$\$\$ Fecha expedición permiso conducir 24-05-1999, terminación DNI 2. Normas Infringidas: 141.19 Ley 16/87 198.18. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-01802/2013. Matrícula: 1928BPN. Titular: ZV Logística Gestservi S.L. Domicilio: Curtidurías 1 - 2º B. Co Postal: 41002. Municipio: Sevilla. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 19 de marzo de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 06:43. Hechos: Transporte de mercancías desde Madrid hasta Sevilla en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. \$\$\$ Transporta paquetería. Presenta solicitud autorización de transporte con fecha 02-01-2013. Normas Infringidas: 140.1.9 Ley 16/87 197.1.9. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00.

Expediente: CO-01818/2013. Matrícula: 9490BSN. Titular: Pérez Gómez Yolanda. Domicilio: Avda. de la Infancia 6 1A. Co Postal: 14900. Municipio: Lucena. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 21 de marzo de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 370. Hora: 09:15. Hechos: Transporte de mercancías desde Lucena hasta Ciudad Real excediéndose la MMA del vehículo realizando transporte privado. Masa en carga: 10.100 Kgs. MMA: 7.490 kgs. Exceso: 2.610 kgs. 34,84% \$\$\$ Arrastra un remolque ligero de 750 Kgrs además de transportar una atracción. Normas Infringidas: 140.19 Ley 16/87 197.19. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00.

Expediente: CO-01917/2013. Matrícula: 2149FGT. Titular: Moratalla Mondejar, Romualdo. Domicilio: C/ Rambla Nº 2, A. Co Postal: 16220. Municipio: Quintanar del Rey. Provincia: Cuenca. Fecha de denuncia: 14 de marzo de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 09:45. Hechos: Transporte de mercancías desde Sabiñán hasta Villanueva de los Castillejos transportando MM.PP. sin llevar el equipo de protección adecuado ni el equipamiento para tomar las medidas adicionales o especiales previstas en las instrucciones escritas \$\$\$ Carece de aparato de iluminación portátil correcto, al presentar el Aue lleva partes, metálicas y atornillado con varios tornillos metálicos. Transporta 24.900 kilos de -un 1814 hidróxido de potasio, 8, II- en vehículo cisterna. Normas Infringidas: 141.24.8 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00

Expediente: CO-01989/2013. Matrícula: 3158BVK. Titular: Hortofrutícola Las Cumbres, S.L. Domicilio: Las Lonjas, s/n - Mercacórdoba, Nº 68. Co Postal: 14010. Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 4 de abril de 2013. Vía: RM340. Punto Kilométrico: 673. Hora: 12:20. Hechos: Transporte de mercancías desde Granada hasta Orihuela no habiendo realizado el

conductor las anotaciones en las hojas de registro del aparato taquígrafo, consistentes en inspección de discos diagrama, se observa que con fecha 15/03/2013, finaliza con vehículo 6299BDT en Vélez Málaga y el siguiente disco que presenta en con fecha 18/03/2013, vehículo GR-5047-AL en Córdoba, y posteriormente disco con fecha 21/03/2013 con vehículo 6299BDT finalizado en Córdoba y el siguiente iniciado el 22/03/2013 el Loja con vehículo 3158BVK. Preguntado al conductor manifiesta que existen más discos y que se ha trasladado con un turismo desde un punto a otro. En ambos casos el conductor no realiza las anotaciones en el disco de disponibilidad durante el tiempo invertido en discos trasladados. Observaciones: Se le recogen cinco días desde fecha 15 al 24/03/2013. Normas Infringidas: 141.8 Ley 16/87 198.8.

---

Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en C/ Tomás de Aquino, 1 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 1 de agosto de 2013.- El Instructor, Fdo. Antonio Gálvez Arjona.